



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo, D. N.
09 de septiembre del 2022.

014689

Señor:

Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo del Instituto
Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
Su Despacho. -

Distinguido señor Pérez:

Después de un cordial saludo, por medio del presente damos respuesta a la comunicación No. DE-0099-2022 de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante la cual remiten a este Ministerio el Manual de Cargos del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

Luego de analizar la documentación recibida y conforme al procedimiento de Revisión y Validación de Manuales de Cargos, le estamos remitiendo un informe con las observaciones y recomendaciones que corresponden a cada caso, a los fines de que realicen las correcciones necesarias en el documento. De acuerdo a esto, le informamos que tienen un plazo de un (1) mes para remitir el Manual de Cargos corregido, vía correo electrónico (ana.regalado@map.gob.do) a este Ministerio. Esto atendiendo a que nuestros procedimientos están certificados por la Norma ISO 9001-2015 y tienen plazos establecidos que, de no ser cumplidos generan inconformidades.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima.

Atentamente.

José Pimentel

Viceministro de Fortalecimiento Institucional

JP/DATR/FB/ar

Anexo: Informe de Revisión y Validación Manual de Cargos INAZUCAR

